

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA



Fecha y hora de celebración

22 de enero de 2024 a las 09:00

Lugar de celebración

Servicios Centrales - Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. María Eugenia López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR: Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL: Dña. María Belén Sierra García. - Directora de Departamento de Compras y Servicios
SECRETARIO: D. José María Jorreto González. - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2024_30641 - Contratación del suministro de grúas elevadoras, bipedestadores y camas articuladas así como otro material de ortopedia y la prestación de servicios de configuración

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura de oferta técnica y criterios cuantificables automáticamente

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido los siguientes licitadores:

NIF: A28743847 ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, SA

Fecha de presentación: 19 de enero de 2024 a las 09:56

NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L

Fecha de presentación: 19 de enero de 2024 a las 12:17

NIF: B90157561/B18336487 UTE SANICOR SALUD FM30641 (Concurren SANICOR EXPANSIÓN, S.L. y ORTOPEDIA TÉCNICA Y MOVILIDAD, S.L. con el compromiso de constituirse en UTE en caso de resultar adjudicatarios)

Fecha de presentación: 18 de enero de 2024 a las 20:43

Tras la revisión de la documentación aportada, el órgano de asistencia concluye admitir a todos los licitadores.

2.- Apertura de oferta técnica y criterios cuantificables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellos licitadores que han sido admitidos.

NIF: A28743847 ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS PRIM, SA

NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L

NIF: B90157561/B18336487 UTE SANICOR SALUD FM30641

La documentación aportada por los licitadores es facilitada a la unidad correspondiente para su evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María Eugenia López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. María Belén Sierra García
Directora de Departamento de Compras y Servicios
Vocal del OA

D. José María Jorreto González
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.